

de sesenta pesetas; y con respecto a' la intercepcion del curso del agua d' que se contrae dicho facultativo, que por el Señor Alcalde se adopten las disposiciones oportunas para corregir tal abuso =

Construir un camastro de maderas para el cuerpo de guardia de la Carcel =

Visto el dictamen de la Comision de Propios por consecuencia de la comunicacion del Presidente de esta Audiencia de lo Criminal, acordó el Ayuntamiento la construccion de un camastro de maderas para el cuerpo de guardia de la Carcel, cuya obra ha sido presupuestada en cincuenta y nueve pesetas.

Aprobar el presupuesto de ciertas obras en el Cementerio.

Presentado el presupuesto formado por el Arquitecto Titular, en virtud de Ordeley de la Alcaldia y acuerdo de la Comision mixta del Cementerio resolvió el Ayuntamiento aprobarlo, siendo su importe de cuatrocientas quince pesetas ochenta y siete céntimos; y que se ejecuten las obras más urgentes que son: el retejo de los cuatro pabellones; colocacion de un tubo de desagüe más capaz para la mesa de Autopsia; colocacion de rebancos en las cuatro ventanas de sótanos del pabellon destinado a' deposito de cadáveres; quitar la canal horizontal de dicho pabellon; abrir las cunetas para el riego de árboles en las calles de San Gidoro y Affligidos; hacer las obras de desmunte necesarias en el departamento de suicidas, transportando las tierras para terraplenas, siquiero sea en parte, el de disidentes, y algunas otras reparaciones pequeñas.

Conceder permiso para obras particulares.

Consequente a' lo informado por la Comision de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para sustituir las maderas y hierros de dos balcones y enlucir la fachada de la Casa número once de la Calle de Uímadel, de Don Manuel Moreno; y convertir en puerta un aparador de la Casa número sesenta y cuatro de la Calle